

Bahía de Caráquez, 14 de Marzo de 2017

Señores

Accionistas de Compañía CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A.

Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación presento el informe referente a las actividades de la administración de la compañía CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A. durante el ejercicio económico 2016.

Durante el año 2016, la compañía CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A. dió cumplimiento oportuno a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como a las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el territorio ecuatoriano, en los aspectos tributarios (SRI), laboral (IESS, MRL) y societaria (S.CIAS).

La gerencia general de CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A. ha dado cumplimiento y ha hecho cumplir las disposiciones descritas en sus estatutos y directrices expedidas por la Junta General de Accionistas, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes.

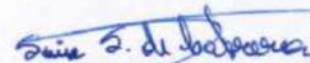
Al 31 de diciembre del 2016 y hasta la fecha de emisión del presente informe, resalta un evento de influencia significativa para la provincia de Manabí, la cual describo a continuación.

El día 16 de abril del 2016 se suscitó un terremoto de 7.8° en la escala de Richter cuyo epicentro se localizó en la provincia de Manabí, ciudad de Pedernales y zonas aledañas (Chamanga, Cojimies, Canoa, San Vicente, Bahía de Caráquez, Portoviejo, Manta, entre otras zonas) además, la parte sur de la provincia de Esmeraldas también sufrió los embates de este mismo evento sísmico. Producto de este desastre natural las instalaciones bioacuáticas (piscinas camaronerías) de la compañía CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A. localizadas en el Km. 12 de la parroquia Leonidas Plaza, del cantón Sucre, se vieron seriamente afectadas, presentando daños significativos en diferentes áreas, tales como: ruptura de muros de las piscinas, daños estructurales en estaciones de bombeo y compuertas, destrucción de casas de trabajadores, entre otros, además de la pérdida de producciones de camarón que se encontraban en proceso de crecimiento. A pesar de todo esto, nos mantuvimos con la firme convicción de seguir adelante y continuar luchando por sacar adelante la empresa, y con algo de financiamiento retomamos las actividades de manera inmediata, empezando con la reparación de todos los daños y afectaciones estructurales ocasionadas por el terremoto.

Debido a la baja producción de camarones a causa de los daños producidos por el sismo del 16A, en el año 2016 no se obtuvieron ganancias por las ventas de camarón, quedando como resultado al cierre del ejercicio fiscal una pérdida de US\$6,413.91 (Seis mil cuatrocientos trece, con 91/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), por consiguiente en el año 2016 no se generó Participación a trabajadores ni tampoco Impuesto a la Renta Causado, motivo por el cual las retenciones por Impuesto a la Renta que le efectuaron durante el 2016, quedan como saldo a favor de la compañía, registrándose las mismas como crédito tributario para el siguiente ejercicio fiscal.

Recomendaciones a la Junta General de Accionistas respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico 2017. Se recomienda continuar con las reparaciones de las áreas afectadas por el terremoto del 16A y de buscar los mecanismos necesarios para mejorar e incrementar la producción de camarones y de esta manera la empresa pueda tener una pronta recuperación de las pérdidas ocasionada por el sismo del 2016.

Atentamente,



Sonia Germania Santos Espinar
GERENTE GENERAL